

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10542 *ORMOGRAF, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CD LAB, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Ormograf, S.A. y el Accionista Único de Cd Lab, S.A. (Sociedad Unipersonal), en fecha 14 de noviembre de 2016, han acordado la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Ormograf, S.A. de Cd Lab, S.A. (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión y, que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 14 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de Ormograf, S.A. y de C.D. LAB, S.A. (Sociedad Unipersonal), don Francisco Javier Ortiz Farreny.

ID: A160085558-1